



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 117

San Isidro, 28 FEB 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 020-2022-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 425 del 10 de noviembre de 2021 se designó a don WALTER SANTAMARÍA PORTOCARRERO, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Asociación Automotriz del Perú – AAP;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 091 del 22 de febrero de 2022 se dejó sin efecto, a partir de la misma fecha, la designación de don WALTER SANTAMARÍA PORTOCARRERO como Gerente de Administración y Finanzas, y mediante Resolución de Alcaldía N° 093 del 22 de febrero de 2022 se designó a partir de dicha fecha, a don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en este contexto, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar la designación del representante de la Municipalidad de San Isidro para que en su nombre y representación realice los trámites y/o procedimientos contemplados necesarios para la obtención de placas de rodaje ante la Asociación Automotriz del Perú – AAP, así como, se otorgue la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas;

Que, por su parte, de acuerdo con los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto administrativo o de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, por tales consideraciones, corresponde actualizar, con eficacia anticipada a partir del 22 de febrero de 2022, la designación de don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Asociación Automotriz del Perú – AAP;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0095-2022-0400-GAJ/MSI; y,





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 117

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 22 de febrero de 2022, a don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ante la ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ; con la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada a partir del 22 de febrero de 2022, la Resolución de Alcaldía N° 425 del 10 de noviembre de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES-VIÑAS
Alcalde